MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1702

VIERNES 19 JUNIO DE 2026

RECTIFICA D.A. 1690 DE FECHA 17.06.2026.
EN PLAZO DE PUBLICACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO"

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo adjunto del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita rectificar D.A. N° 1690 de fecha 17.06.2026 en lo que respecta a plazo de publicación de proceso de licitación para la contratación de **"SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO"** en 5 días en plataforma de Mercado Público, por tratarse de una contratación de simple y objetiva especificación, dado que se necesita contar con la continuidad del servicio, para la correcta prestación que entrega el municipio a la comunidad. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

D E C R E T O :

RECTIFIQUESE D.A. N° 1690 de fecha 17.06.2026 en reducción de plazo de publicación de 5 días de proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO".**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por: Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal o quien le subrogue, Jessica Bernales Verdugo, Jefa Departamento de Tránsito o quien le subrogue, Paulina Casanova Arriagada, Encargada de Remuneraciones o quien lo subrogue

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215-22-11-999-000, denominada "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" gestión interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/IZhdkIMtdoM6nbq
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Nº: 31

JUEVES 18 JUNIO DE 2026

MAT.: SOLICITA AUTORIZAR REDUCCIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y RECTIFICA D.A N° 1690 DE FECHA 17.06.2026".

DE : JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1. A través del presente tengo a bien solicitar a Ud., autorización para reducción de plazo de publicación del proceso licitatorio en portal www.mercadopublico.cl, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO**" a 5 días en plataforma de Mercado Público, por tratarse de una contratación de simple y objetiva especificación, dado que se necesita contar con la continuidad del servicio, para la correcta prestación que entrega el municipio a la comunidad.

2. Se solicita además, autorizar rectificación de D.A. N° 1690 de fecha 17.06.2026 que autoriza proceso de licitación.

Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente
JESSICA DEL CARMEN BERNALES VERDUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/NfjNSDNNkYzW069
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.